



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

La que suscribe, **Diputada Mónica Paola Magaña Mendoza**, integrante de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I de la Constitución Política; así como los artículos 26 párrafo 1 fracción XI, 27 párrafo 1 fracción I y 133 párrafo 1, 135 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de este Pleno la presente **Iniciativa de decreto que declara el día 18 de octubre de cada año como el día estatal de la “Menopausia y Etapa de Climaterio”**, misma que se fundamenta en el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – La menopausia es un proceso natural en la vida de las mujeres que marca el fin de la etapa reproductiva y conlleva cambios significativos en su salud física y emocional. El médico especialista Arturo Arellano Eguiluz, explicó que la menopausia se presenta por el agotamiento de óvulos debido a la disminución en la producción de hormonas como el estrógeno y la progesterona. Este proceso inicia con el llamado climaterio, el cual se presenta antes de la pérdida de la menstruación. Destacó la importancia de buscar atención médica al inicio del climaterio, el cual puede manifestarse con síntomas como mareos, cambios emocionales, taquicardias, cefaleas, dolores articulares y musculares, así como sudoraciones y bochornos.¹

El climaterio comprende la transición previa y posterior a la menopausia, y se caracteriza por una serie de cambios hormonales que pueden generar síntomas físicos y emocionales. Entre los más comunes se encuentran los sofocos, alteraciones del sueño, cambios en el estado de ánimo, disminución de la densidad ósea y aumento del riesgo de enfermedades cardiovasculares.²

¹ Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/420-mas-de-6-millones-de-mexicanas-se-encuentran-en-etapa-de-climaterio?idiom=es>

² Iniciativa de Ley presentada por la Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consultado en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2026/mar/20260318-II-6.html>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Conforme a los datos y cifras publicados por la Organización Mundial de la Salud en el año 2024, respecto a Menopausia destaca³:

- La mayoría de las mujeres experimentan la menopausia entre los 45 y los 55 años como un episodio natural fruto del envejecimiento biológico.
- La menopausia viene causada por la pérdida de la función folicular de los ovarios y la disminución de los niveles de estrógenos en la sangre.
- La transición menopáusica puede ser un fenómeno gradual y suele comenzar con cambios en el ciclo menstrual. El término «perimenopausia» se refiere al periodo que transcurre desde la primera vez que se observan estos signos hasta un año después del último periodo menstrual.
- La perimenopausia puede durar varios años y afectar al bienestar físico, emocional, mental y social.
- Existen diversos tipos de intervenciones hormonales y no hormonales que pueden ayudar a aliviar los síntomas de la perimenopausia.
- La menopausia puede ser una consecuencia de determinados procedimientos quirúrgicos o médicos.

Ante esta etapa biológica de las mujeres, la Dra. Kapoor, afirma: "A menudo, las mujeres se avergüenzan de informar sobre los síntomas, por lo que necesitamos normalizar la experiencia. El objetivo es empoderarlas con información que les ayude a acceder a los recursos adecuados, a defender sus derechos y a asegurarse de recibir el tratamiento correcto".⁴

SEGUNDO. - De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica, la cual define la menopausia como un evento único en la vida de las mujeres, el cual corresponde a la última menstruación, y se identifica después de transcurridos doce meses de amenorrea. En las mujeres mexicanas la menopausia ocurre en promedio entre los 47 y 49 años, siendo precedida por un periodo de duración variable durante el cual pueden presentarse los síntomas y signos característicos del síndrome climatérico.

³ Consultado en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/menopause>

⁴ Consultado en: <https://newsnetwork.mayoclinic.org/discussion/managing-menopause-symptoms/>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

La norma oficial citada, tiene la finalidad de que se otorgue una atención médica integral de calidad, promover un estilo de vida saludable en las mujeres que se encuentran en la perimenopausia y la postmenopausia para que, mediante la atención de los factores de riesgo, se prevengan los padecimientos que inciden de manera significativa en la calidad de vida de las mujeres en estas etapas de la vida.

La importancia de recibir una tratamiento correcto y oportuno es esta etapa biológica en la mujer, conlleva a prevenir y reducir riesgos de complicaciones, que se pueden presentar después de la menopausia, la posibilidad de presentar ciertas enfermedades aumenta. Estos son algunos ejemplos⁵:

- Enfermedades cardíacas y de los vasos sanguíneos. Esto también se conoce como enfermedades cardiovasculares. Cuando los niveles de estrógeno disminuyen, aumenta el riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares. Las enfermedades cardíacas son la principal causa de muerte tanto en mujeres como en hombres.
- Debilidad de los huesos, denominada osteoporosis. Este trastorno hace que los huesos se tornen débiles y quebradizos, lo que genera mayor riesgo de quebrarse los huesos. Durante los primeros años después de la menopausia, puedes perder densidad ósea con rapidez. Esto aumenta el riesgo de osteoporosis. Entre los huesos que suelen quebrarse tras la menopausia se encuentran la columna vertebral, las caderas y las muñecas.
- Pérdida del control de la vejiga, conocida como incontinencia urinaria. A medida que los tejidos de la vagina y la uretra cambian, puedes tener fuertes y repentinas ganas de orinar con frecuencia. Entonces, es posible que pierdas orina, que se conoce como incontinencia urinaria por urgencia. O puede perder orina al toser, reír o levantar peso, que se conoce como incontinencia por esfuerzo. Es posible que tengas infecciones de las vías urinarias con más frecuencia.
- Problemas al tener relaciones sexuales. La menopausia causa que la vagina se seque y pierda elasticidad. Esto puede causar molestias y un ligero sangrado durante las relaciones sexuales. Además, al tener menor sensibilidad en la zona, se puede disminuir tu deseo sexual, lo que se denomina libido.

⁵ Consultado en: <https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/menopause/symptoms-causes/syc-20353397>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

TERCERO. – El 18 de octubre es el día mundial de la menopausia, fecha elegida de forma conjunta la Sociedad Internacional de la Menopausia (SIM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2000. El objetivo de este Día Mundial es ayudar a crear conciencia sobre la necesidad de prestar atención a la salud de la mujer y prevenir las enfermedades más frecuentes en esta etapa. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en unos treinta años habrá más de mil millones de mujeres con cincuenta o más años, el triple que en 1990.⁶

Con motivo del Día Mundial de la Menopausia, que se conmemora este 18 de octubre, destacó la relevancia de contar con información adecuada y redes de apoyo para transitar esta etapa de manera saludable.⁷

En este sentido, con fecha de 27 de febrero del año en curso, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Salud del Senado de la República el dictamen para declarar el 18 de octubre como el “Día Nacional de la Salud en la Menopausia”, en nuestro país con el propósito de visibilizar esta etapa biológica y garantizar una atención integral para las mujeres.⁸

CUARTO. – Se estima que en México hay más de seis millones de mujeres de entre 45 y 65 años se encuentran en etapa de climaterio, por lo que enfrentan retos que pueden incluir enfermedades crónicas, problemas de osteoporosis, descalcificación, depresión y ansiedad. Actualmente, existen diversas opciones para mejorar los síntomas, como la terapia hormonal con estrógenos; sin embargo, este tratamiento es sólo para pacientes candidatas. Asimismo, existe terapia no hormonal a través de fármacos del grupo de los antidepresivos.⁹

Utilizando datos del censo del año 2022, se observa la Pirámide de Edad de México, las mujeres en edad que pueden estar en las etapas de menopausia y climaterio es de aproximadamente de 16 millones:¹⁰

⁶ Consultado en: <https://escueladesalud.comunidad.madrid/landing-page/358.html>

⁷ Consultado en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/420-mas-de-6-millones-de-mexicanas-se-encuentran-en-etapa-de-climaterio?idiom=es>

⁸ Consultado en: <https://elindependiente.mx/nacional/2026/02/27/aprueban-en-comision-del-senado-proyecto-sobre-salud-en-la-menopausia/>

⁹ Ídem

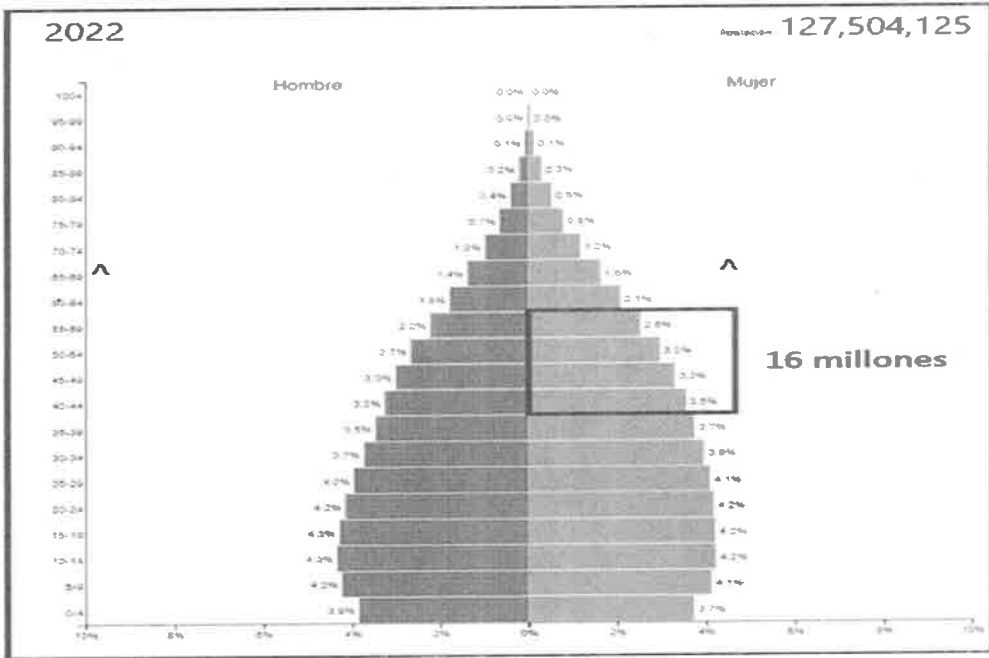
¹⁰ Consultado en: <https://www.populationpyramid.net/es/m%C3%A9xico/2022/>



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



En tanto la población de Jalisco del año 2020, es aproximadamente de 800 mil mujeres, con posible etapa de menopausia y climaterio ¹¹:

Edad	Mujeres
40 años	71,844
41 años	46,501
42 años	63,377
43 años	53,963
44 años	47,864
45 años	61,942
46 años	50,499
47 años	50,366
48 años	52,238
49 años	48,226
50 años	61,217
51 años	37,887
52 años	49,708
53 años	42,423
54 años	43,387
55 años	44,053
Total	825,495

¹¹ Consultado en: https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=41899



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

QUINTO. – Utilizando el derecho comparado, el marco jurídico en las entidades federativas, que contemplan el brindar desde su legislación local la atención específica para las mujeres en el proceso biológico del climaterio y la menopausia, se encuentran los estados de Chihuahua y Ciudad de México.

El Estado de Chihuahua contempla la atención de climaterio y menopausia en las mujeres, desde su Ley Estatal de Salud, con la reforma publicada con fecha 5 de marzo de 2025, que establece:

CAPÍTULO IX ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER

Artículo 74. La protección de la salud de las mujeres, comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

- I. Cáncer cérvico-uterino.
- II. Cáncer mamario.
- III. Climaterio y Menopausia.
- IV. Salud e higiene menstrual.
- (...)

En el mismo sentido la Ciudad de México, con fecha de 2 de mayo del 2025, publicó la reforma a Ley de Salud de la Ciudad de México, que establece:

Artículo 68. Los servicios de salud sexual y salud reproductiva comprenden:

- VI. Bis. El fomento a la salud sexual y el bienestar de las mujeres, la operación de programas de información, prevención y atención para quienes cursan las etapas del climaterio;

Con el Decreto se contribuye a garantizar los derechos de las mujeres y personas menstruantes a una mejor calidad de vida, mediante el acceso a la atención médica adecuada y tratamientos pertinentes para mejorar su bienestar físico y emocional. Ante esta reforma la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebró el Decreto y considera que el climaterio es un asunto de derechos humanos desde un enfoque de salud pública.¹²

¹² Consultado en: <https://cdhcm.org.mx/2025/05/cdhcm-celebra-modificacion-a-ley-de-salud-en-favor-de-las-mujeres-y-quienes-cursan-la-etapa-del-climaterio/>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

SEXTO. – En el marco del Día Internacional de la Mujer, la Secretaría de Economía en conjunto con organizaciones, como UNFPA, Sin Reglas, Bayer y Essity se llevó a cabo el foro “Menopausia y Productividad: Evidencia para una nueva agenda económica”, celebrado en marzo de 2026, destacaron la siguiente evidencia¹³:

- El estudio de UNFPA en México y Sin Reglas evidencia que la menopausia tiene impactos medibles en ingresos, permanencia laboral y brecha salarial.
- 7 de cada 10 mujeres evita hablar de sus síntomas en el trabajo y 67% reporta afectaciones en su desempeño diario.
- Hasta 30% de la brecha salarial en esta etapa de la vida permanece no explicada y coincide con la transición a la menopausia.
- La conversación posiciona esta transición como un factor relevante para la agenda de productividad y mercado laboral en México.

Como parte del programa, también se presentó el “Estudio sobre los efectos de la transición a la menopausia en la participación económica de las mujeres en México”, realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México en alianza con la organización SinReglas, manifestando¹⁴:

“La transición a la menopausia, de acuerdo con el estudio, no es únicamente un proceso biológico, sino un fenómeno con consecuencias laborales y económicas que rara vez se incorporan en la discusión pública.

La evidencia confirma que no se trata de percepciones aisladas. Siete de cada diez mujeres evitan hablar de sus síntomas en el trabajo por temor a ser consideradas “menos capaces”, y 67% reconoce afectaciones en su desempeño diario. A ello se suma que 57% asume gastos de bolsillo para atender su salud.

En términos estructurales, el análisis identifica impactos más profundos: hasta 30% de la brecha salarial entre mujeres y hombres de 40 a 60 años no se explica por educación o experiencia laboral, y los ingresos pueden reducirse hasta en 20% después de esta transición.”

¹³ Consultado en: <https://mexico.unfpa.org/es/news/secretar%C3%ADa-de-econom%C3%ADa-incorpora-la-menopausia-en-la-agenda-de-productividad-y-desarrollo>

¹⁴ Ídem



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Por ello, la importancia de la conmemoración propuesta, las autoridades estatales en el ámbito de su competencia podrán promover acciones de información, educación, sensibilización y orientación sobre el climaterio y la menopausia, así como sobre la importancia de la prevención, la detección oportuna de factores de riesgo y el acceso a una atención integral y basada en evidencia.

Derivado de la exposición de motivos anteriormente señalada, presento ante esta Asamblea la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

Que declara el 18 de octubre de cada año como el día estatal de la “Menopausia y Etapa de Climaterio”.

ÚNICO. Se declara el 18 de octubre de cada año como el día estatal de la “Menopausia y Etapa de Climaterio”.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, septiembre de 2026.


DIPUTADA MONICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MC